

Manual Envío de Nómina

Contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o
agentes retenedores de servicios gravados con Impuesto
Adicional (IA) de la Ley sobre el Impuesto a la Renta

Fecha: 26 de octubre 2020

Servicio de Impuestos Internos – SII Chile

CONTENIDO

1	Introducción	2
2	Envío de la Nómina.....	3
2.1	Requisitos.....	3
2.2	Periodicidad	3
2.3	Formato Nómina	4
2.4	Carga de Nómina.....	5
2.5	Errores en la carga	10
2.6	Reemplazo de Nómina	10
3	Anexos	11
3.1	Anexo N°1: Formato del Archivo.....	11
3.2	Anexo N°2: Validaciones del Formato.....	12

1 INTRODUCCIÓN

Conforme a lo dispuesto en la Circular N° 42 de 2020, la cual imparte instrucciones sobre la tributación y régimen de administración del Impuesto al Valor Agregado (IVA) respecto de servicios realizados por prestadores domiciliados o residentes en el extranjero, y la Resolución Ex. SII N° 67, que establece el procedimiento sobre la declaración y pago del IVA por contribuyentes no domiciliados ni residentes en Chile, el prestador del servicio sin domicilio ni residencia en Chile estará liberado de recargar el IVA correspondiente al beneficiario del servicio que le informe tener la calidad de contribuyente de IVA. Asimismo, indican tales instructivos, que si los servicios se encuentran afectos a Impuesto Adicional (IA) se eximen de IVA conforme al artículo 12, letra E, N° 7 de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, quedando el prestador del servicio sin domicilio ni residencia en Chile liberado de recargar el IVA correspondiente al beneficiario del servicio.

En ambos casos, es responsabilidad exclusiva del beneficiario del servicio informar al prestador sin domicilio ni residencia en Chile su calidad de contribuyente de IVA, como también que los servicios se encuentran gravados con Impuesto Adicional. Tanto el contribuyente de IVA como el agente retenedor de Impuesto Adicional, deberán indicar su número de Rol Único Tributario (RUT) al prestador sin domicilio ni residencia en Chile. Por su parte, el prestador sin domicilio ni residencia en Chile deberá remitir en forma periódica al Servicio de Impuestos Internos (SII), en el mes en que efectúa su declaración y pago del IVA, una nómina de los contribuyentes a quienes no les haya efectuado el recargo del impuesto en razón de la información recibida.

Atendido lo anterior, este Servicio de Impuestos Internos (SII) ha puesto a disposición del prestador sin domicilio ni residencia en Chile, previamente inscrito en el Régimen de Tributación Simplificada contemplado en el nuevo Párrafo 7° bis de la Ley sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, un aplicativo que le permitirá informar a este Servicio la nómina de contribuyentes chilenos que le hayan comunicado previamente su calidad de contribuyente de IVA o su calidad de agente retenedor de servicios afectos al Impuesto Adicional del artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta. El acceso a este aplicativo es a través del Portal IVA Servicios Digitales, el cual se encuentra disponible en la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII) en idioma inglés y español.

2 ENVÍO DE LA NÓMINA

2.1 REQUISITOS

Para informar la nómina de contribuyentes beneficiarios del servicio a quienes no se les recargó el impuesto, el prestador sin domicilio ni residencia en Chile debe:

1. Estar inscrito en el Portal IVA Servicios Digitales.

Para inscribirse el prestador sin domicilio ni residencia en Chile debe acceder al Portal IVA Servicios Digitales ubicado en la sección de “Accesos Directos” de la página web del Servicio de Impuestos Internos (SII), e ingresar a la opción “Formulario de Registro”.

El registro se completa exitosamente luego de enviar el formulario, verificar el correo electrónico y posteriormente crear contraseña. Para mayor información se puede revisar el instructivo paso a paso para el registro disponible en el Portal, sección Ayudas.

2. Contar con el RUT del beneficiario del servicio a quien no se le recargó el IVA.

Es responsabilidad exclusiva del beneficiario del servicio informar al prestador sin domicilio ni residencia en Chile su calidad de contribuyente de IVA o si los servicios respecto de los cuales es beneficiario se encuentran gravados con IA del artículo 59 de la Ley sobre Impuesto a la Renta, indicando su RUT a objeto que no se le recargue el impuesto. En ausencia de dicha información, el contribuyente extranjero debe siempre recargar el IVA y no incluir el RUT del beneficiario chileno en la nómina a enviar.

2.2 PERIODICIDAD

La nómina debe ser enviada según la periodicidad de declaración y pago por la que el contribuyente extranjero ha optado al inscribirse en el Portal IVA Servicios Digitales.

- **Periodicidad mensual:** Se debe informar mensualmente la nómina de contribuyentes a quienes no se les retuvo el impuesto.
- **Periodicidad trimestral:** la nómina se debe informar por períodos trimestrales fijos (no móviles) que se ordenarán de la siguiente forma:

Trimestre	Meses
1	Enero, Febrero y Marzo
2	Abril, Mayo y Junio
3	Julio, Agosto y Septiembre
4	Octubre, Noviembre y Diciembre

En ambos casos la nómina debe ser enviada dentro del mes siguiente al respectivo periodo tributario y hasta el último día de dicho mes.

Ejemplos:

a) Periodicidad Mensual

El plazo para informar la nómina de contribuyentes a los cuales no se les recargó el IVA en **Marzo** 2020, será hasta el **30 de Abril** de 2020

b) Periodicidad Trimestral

El plazo para informar la nómina de contribuyentes a los cuales no se les recargó el IVA durante **Enero, Febrero y Marzo** 2020, será hasta el **30 de Abril** de 2020

2.3 FORMATO NÓMINA

La nómina a informar debe estar contenida en un archivo .CSV, según el formato indicado en el **Anexo N°1: Formato del Archivo**

Los campos a informar son 4, según se describe a continuación:

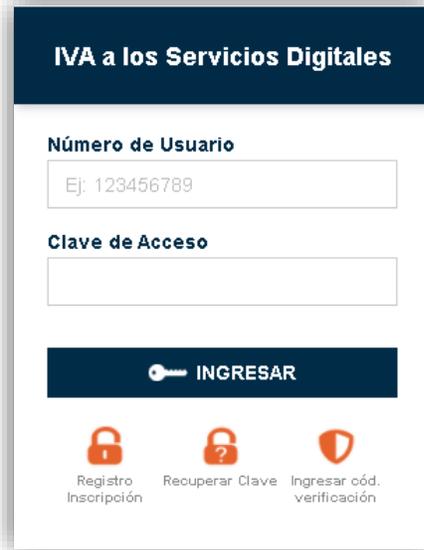
Campo	Descripción
Mes a informar	Mes en que no se retuvo el IVA al beneficiario del servicio
RUT	RUT del beneficiario del servicio que informa su calidad de contribuyente de IVA o de su calidad de agente retenedor de servicios gravados con IA
DV	Dígito verificador del RUT
Tipo	Tipo de contribuyente a informar: contribuyente de IVA o agente retenedor de IA

Una vez completada la información en el archivo .CSV y cumpliendo además con las validaciones del **Anexo N°2: Validaciones del Formato**, el prestador sin domicilio ni residencia en Chile podrá cargar la nómina exitosamente.

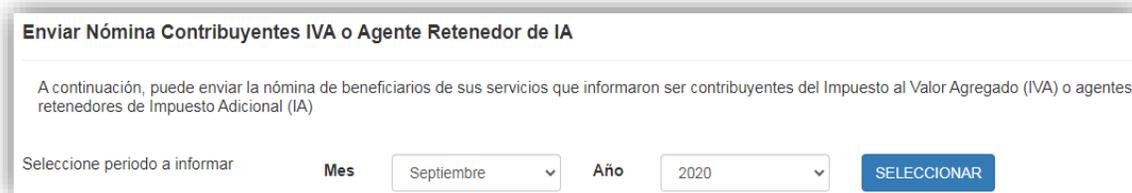
2.4 CARGA DE NÓMINA

Luego de armar el archivo .CSV, para enviar la nómina se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la opción “Envío de Nómina” del Portal IVA Servicios Digitales
2. Autenticarse



3. Periodo a informar



La selección del periodo dependerá de la **periodicidad** de declaración y pago por la que haya optado el prestador sin domicilio ni residencia en Chile al inscribirse en el Portal IVA Servicios Digitales. Para el caso de periodicidad mensual, la selección desplegará todos los meses del año, y para el caso de periodicidad trimestral se desplegarán cuatro meses.

Ejemplos:

a) Periodicidad Mensual

Para informar la nómina de contribuyentes a los cuales no se les cargó el IVA en **Marzo 2020**, se debe escoger el **periodo Marzo 2020**

b) Periodicidad Trimestral

Para informar la nómina de contribuyentes a los cuales no se les cargó el IVA durante **Enero, Febrero y Marzo 2020**, se debe escoger el **periodo Marzo 2020**

3. Preparar el archivo .CSV

El archivo con extensión .CSV debe ser de **10 MB** como máximo para realizar la carga, donde el formato corresponde a lo indicado en **Anexo N°1** y debe cumplir con las validaciones del **Anexo N°2**. Es importante considerar que **no se debe incluir** el nombre de los campos en la **primera fila**.

Ejemplo:

a) Periodicidad Mensual

Para informar una nómina de 2 beneficiarios de servicios que informaron tener la calidad de contribuyente de IVA y de agente retenedor de servicios afectos a IA, respectivamente, el archivo .CSV debe tener el siguiente formato:

202003	1234	5	1
202003	5678	9	2

En este caso se está informando:

- En el **MES** de marzo de 2020, el contribuyente beneficiario del servicio con **RUT 1234-5** informó tener la calidad de contribuyente del IVA
- En el **MES** de marzo de 2020, el contribuyente beneficiario del servicio con **RUT 5678-9** informó ser agente retenedor de servicios afectos a IA

b) Periodicidad Trimestral

Para informar una nómina de 2 beneficiarios que informaron tener la calidad de contribuyente de IVA y de agente retenedor de servicios afectos a IA, respectivamente, el archivo .CSV debe tener el siguiente formato:

202001	1234	5	1
202002	1234	5	1
202003	1234	5	1
202002	5678	9	2
202003	5678	9	2

En este caso se está informando:

- En el **MES** de enero, febrero y marzo de 2020, el contribuyente beneficiario del servicio con **RUT 1234-5** informó tener la calidad de contribuyente de IVA
- En el **MES** de febrero y marzo 2020, el contribuyente beneficiario del servicio con **RUT 5678-9** informó ser agente retenedor de servicios afectos a IA

4. Cargar información

Al seleccionar el periodo a informar, si este no tiene una carga de nómina vigente aparecerá el mensaje “No ha informado nómina de contribuyentes de IVA o agente retenedor de IA en este periodo tributario”.

Enviar Nómina Contribuyentes IVA o Agente Retenedor de IA

A continuación, puede enviar la nómina de beneficiarios de sus servicios que informaron ser contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o agentes retenedores de Impuesto Adicional (IA)

Seleccione periodo a informar

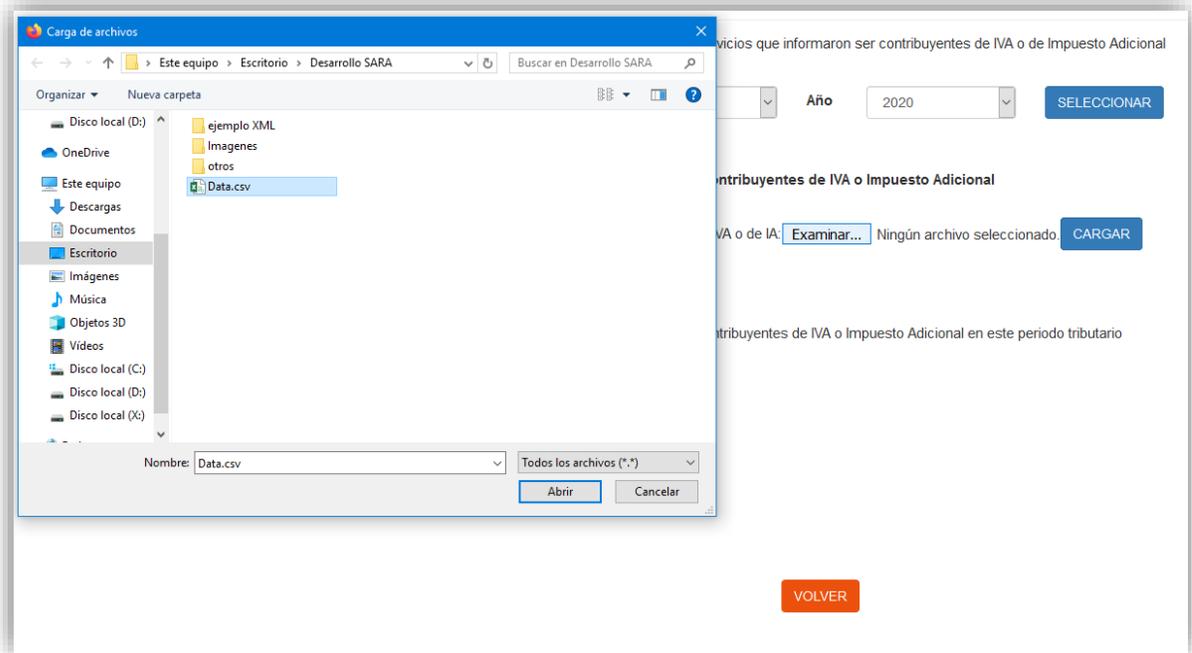
Mes Año

Nómina contribuyentes de IVA o Impuesto Adicional

Cargar nómina No se eligió archivo

No ha informado nómina de contribuyentes de IVA o agentes retenedores de IA en este periodo tributario

Para realizar la carga, se debe abrir el archivo .CSV seleccionando el botón “Examinar” y presionar el botón “Cargar”.



Posteriormente aparecerá el mensaje “Su nómina se ha cargado de manera exitosa”



Para conocer el resultado de la carga, puede volver a seleccionar el periodo que desea consultar donde aparecerá el estado **ACEPTADO** o **RECHAZADO**.

Enviar Nómina Contribuyentes IVA o Agente Retenedor de IA

A continuación, puede enviar la nómina de beneficiarios de sus servicios que informaron ser contribuyentes del Impuesto al Valor Agregado (IVA) o agentes retenedores de Impuesto Adicional (IA)

Seleccione periodo a informar

Mes

Septiembre

Año

2020

SELECCIONAR

Nómina contribuyentes de IVA o Impuesto Adicional

Cargar
nómina

Seleccionar archivo

No se eligió archivo

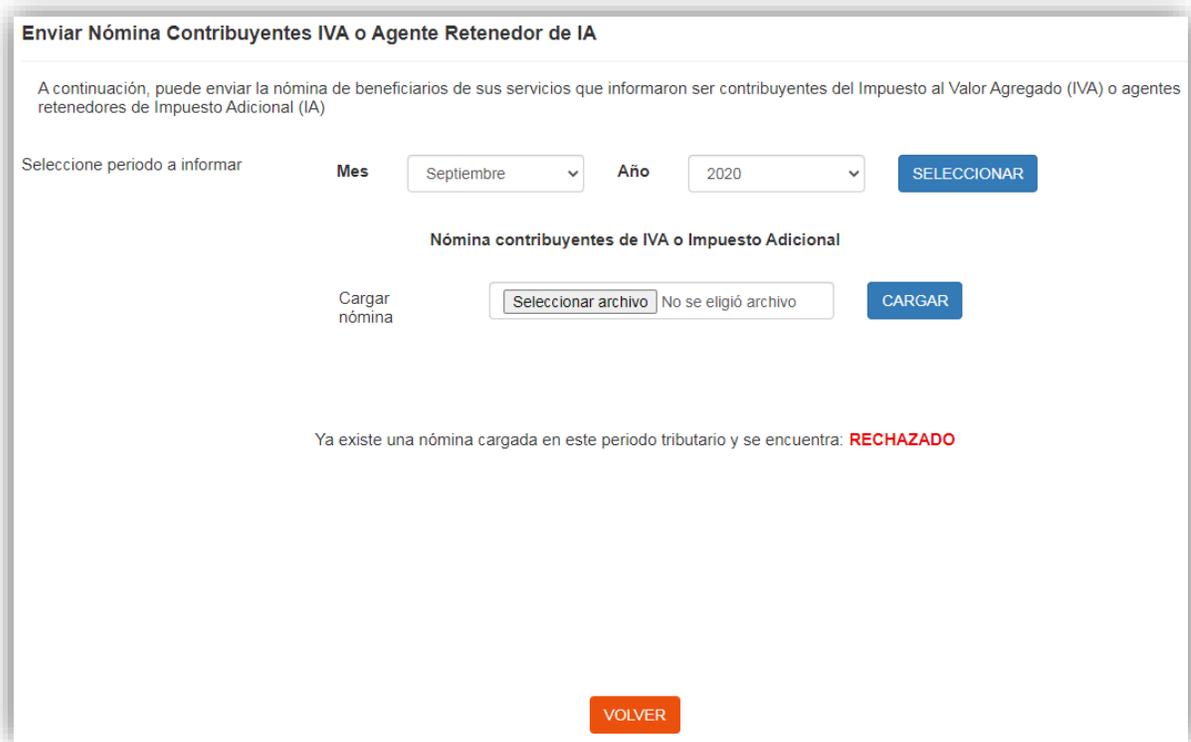
CARGAR

Ya existe una nómina cargada en este periodo tributario y se encuentra: **ACEPTADO**

VOLVER

2.5 ERRORES EN LA CARGA

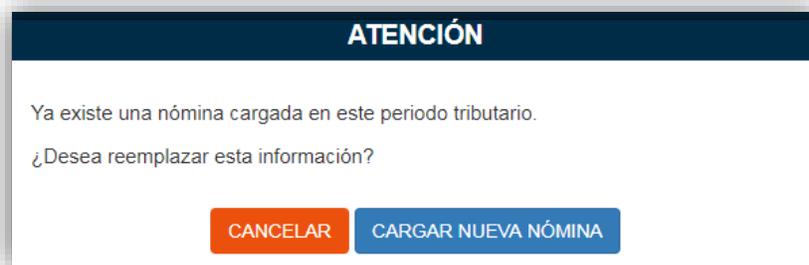
En caso de presentar errores en el formato del archivo la carga no se podrá realizar. Además, si el archivo .CSV no cumple con las validaciones solicitadas, al momento de consultar la carga aparecerá el estado “RECHAZADO”



Se deben revisar los Anexos para corregir el archivo si esta situación se presenta.

2.6 REEMPLAZO DE NÓMINA

Para corregir una nómina ya enviada, se puede realizar una nueva carga seleccionando el periodo a reemplazar.



Al seleccionar “Cargar nueva nómina” el nuevo archivo reemplazará al anterior.

Las consultas deben ser enviadas a la casilla de correo IVASD.Chile@sii.cl

3 ANEXOS

3.1 ANEXO N°1: FORMATO DEL ARCHIVO

La nómina a enviar se compone de un total de 4 columnas. No se debe considerar la fila superior con los nombres respectivos de cada columna.

A modo de resumen, cada campo del archivo con la nómina de beneficiarios que han informado tener la calidad de contribuyentes de IVA o de ser agente retenedor de servicios gravados con IA, deberá cumplir con la siguiente estructura:

Nombre del Campo	Descripción	Formato o Codificación
Mes a informar	Mes en que no se recargó el IVA al beneficiario del servicio. Para periodicidad trimestral es necesario informar cada mes en que no se recargó el impuesto al contribuyente chileno.	NUMÉRICO Codificación = YYYYMM
RUT	RUT del beneficiario del servicio que informa su calidad de contribuyente de IVA o del agente retenedor de servicios afectos a IA	NUMÉRICO
DV	Dígito Verificador del RUT a informar	NUMÉRICO
Tipo	Tipo de contribuyente a informar	NUMÉRICO 1=Contribuyente del IVA 2= Agente retenedor de servicios gravados con IA

3.2 ANEXO N°2: VALIDACIONES DEL FORMATO

A continuación, se resumen las validaciones que debe cumplir el archivo con la nómina de contribuyentes de IVA o agentes retenedores de IA.

Nombre del Campo	Validaciones	Observaciones
Mes a informar	<ul style="list-style-type: none"> No permite el ingreso de caracteres No permite largo distinto a 6 dígitos No permite últimos dos dígitos distintos a {01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12} No permite campo vacío 	<p>El mes a informar debe ser en formato YYYYMM, donde YYYY corresponde al año y MM al mes.</p> <p>Por ejemplo, si se informa mes octubre 2020, se debe codificar 202010.</p>
RUT	<ul style="list-style-type: none"> No permite el ingreso de caracteres No permite campo vacío No permite valor 0 	
DV	<ul style="list-style-type: none"> Cumple con módulo 11 	Validación de módulo 11 permite verificar que el RUT informado es válido
Tipo	<ul style="list-style-type: none"> No permite el ingreso de caracteres No permite largo mayor a 1 dígito No permite ingresar dígitos distintos a {1, 2} No permite campo vacío 	